



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 520760

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO:

Que por invitación de Instituto de Meteorología e Hidrología de Suecia (SMHI) el Doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Secretario Distrital de Ambiente, presentará la ponencia "Planes para la reducción de la contaminación atmosférica en Bogotá" en el marco del Seminario de Calidad de Aire que se realizará entre el 7 y el 11 de Abril de 2008 en la ciudad de Medellín e igualmente se reunirá con el Presidente de Autoridades Ambientales Urbanas, cuya sede es Medellín, con el fin de tratar temas referentes al impacto generado por grandes obras como el metro.

Que se considera pertinente el acompañamiento de la Doctora Lina María Bueno Mosquera, Asesora del Secretario Distrital de Ambiente durante las actividades programadas, para lo cual se hace necesario conferir comisión de servicios a la citada funcionaria.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 establece que el empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, por lo cual se requiere conferir comisión de servicios para la asistencia de los funcionarios al evento citado.

Que los gastos de viaje para el desarrollo de esta comisión serán sufragados por el Instituto de Meteorología e Hidrología de Suecia (SMHI) y no generará erogación al presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios el día 7 de abril de 2008 a la Doctora **LINA MARIA BUENO MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.264.173 de Bogotá, Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir al Doctor Juan Antonio Nieto Escalante durante sus actividades en la ciudad de Medellín.

9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

FILE 0760

Continuación de la Resolución No. _____

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTÍCULO SEGUNDO: Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión no causaran erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente y serán sufragados por el organizador del evento.

ARTÍCULO TERCERO. El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

03 ABR 2000

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga López M.